

N° C.C.:
N° NIS : 844
PERIODO : 2015
N° INGRESO DPECC :



CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE AZUAY

DR2-DPA-AI-0012-2015

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON
CUENCA

INFORME GENERAL

Examen Especial al Proceso de Emisión de Informes para el Pago de Indemnizaciones de la Dirección de Avalúos, Catastros y Estadísticas, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cuenca; por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2011 y el 31 de diciembre de 2013.

TIPO DE EXAMEN : EE PERIODO DESDE : 2011/01/01 HASTA : 2013/12/31

Orden de Trabajo : 23760-2-2014

Fecha O/T : 08/07/2014

EXAMEN ESPECIAL al Proceso de emisión de informes para el pago de indemnizaciones de la Dirección de Avalúos Catastros y Estadísticas, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cuenca, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2011 y el 31 de diciembre de 2013.

AUDITORÍA INTERNA

Cuenca – Ecuador

 CONTRALORÍA GENERAL ESTADO	HOJA Nº <u>7</u>
	RESP: <u>3</u>

ÍNDICE

CONTENIDO	PÁGINA
Índice	
Carta de presentación	1
CAPÍTULO I	
INFORMACIÓN INTRODUCTORIA	
Motivo del examen	2
Objetivos del examen	2
Alcance del examen	2
Base legal	3
Estructura orgánica	3
Objetivos de la entidad	5
Monto de recursos examinados	6
Servidores relacionados	6
CAPÍTULO II	
RESULTADOS DEL EXAMEN	
Emisión de informes para pago de indemnizaciones de la entidad se realizaron de acuerdo a las disposiciones legales	7
ANEXOS:	
1. Servidores relacionados	8





Daniel

Ref.: Informe aprobado el 09 ENE. 2015

Cuenca, 09 ENE. 2015

Señores
Alcalde y Miembros del Concejo Cantonal
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
CUENCA
Presente.-

De mi consideración:

La Contraloría General del Estado, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, efectuó el examen especial al Proceso de emisión de informes para el pago de indemnizaciones de la Dirección de Avalúos Catastros y Estadísticas, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cuenca, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2011 y el 31 de diciembre de 2013.

Nuestra acción de control se efectuó de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Contraloría General del Estado. Estas normas requieren que el examen sea planificado y ejecutado para obtener certeza razonable de que la información y la documentación examinada no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo, igualmente que las operaciones a las cuales corresponden, se hayan ejecutado de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, políticas y demás normas aplicables.

Debido a la naturaleza de la acción de control efectuada, los resultados se encuentran expresados en los comentarios, conclusiones y recomendaciones que constan en el presente informe.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, las recomendaciones deber ser aplicadas de manera inmediata y con el carácter de obligatorio.

Atentamente,
Dios, Patria y Libertad,

Laura Vizhny Bravo
CPA. Laura Vizhny Bravo
AUDITORA GENERAL INTERNA



CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

Motivo del examen

El examen especial al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cuenca, se llevó a cabo en cumplimiento al Plan Operativo de Control del año 2014, de la Unidad de Auditoría Interna y de conformidad con la orden de trabajo 23760-02-2014, de 8 de julio de 2014.

Objetivos del examen

- Verificar que los inmuebles materia de expropiación, se enmarcan en la ley y se encuentran en los planes de desarrollo cantonal y en el presupuesto de la entidad.
- Determinar la veracidad y legalidad del avalúo comercial del terreno o edificación, el pago efectuado y su correspondiente registro contable
- Evaluar el sistema de control interno adoptado para el desarrollo de los procesos de emisión de informes para las indemnizaciones
- Determinar si los procesos de expropiación y adjudicación se realizaron de conformidad con las disposiciones legales y normativa vigente y la correspondiente documentación sustentatoria.

Alcance del examen

El Examen especial al Proceso de emisión de informes para el pago de indemnizaciones de la Dirección de Avalúos Catastros y Estadísticas, cubrió el período comprendido entre el 1 de enero de 2011 y el 31 de diciembre de 2013.

das R



Base legal

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cuenca, es una persona jurídica de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera, integrado por las funciones de participación ciudadana; legislación y fiscalización; y, ejecutiva, previstas para el ejercicio de las funciones y competencias que le corresponden. La sede del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal es la ciudad de Cuenca, en aplicación a los artículos 7 y 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD); mediante resolución SG-067-2012, de 26 de junio de 2012, el Alcalde dispone que a partir de dicha resolución, refiérase a la Ilustre Municipalidad de Cuenca, como Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cuenca.

Estructura orgánica

La Estructura Orgánica del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cuenca, es la siguiente:

1. Nivel político y de decisión

- Concejo Municipal
- Alcaldía
- Vice alcaldía
- Secretaría de Gobierno y Administración
- Secretaría de Planeamiento Territorial
- Secretaría de Movilidad
- Secretaría de Desarrollo Humano
- Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas

2. Nivel asesor

- Sindicatura
- Auditoría Interna
- Relaciones Externas
- Comunicación Social

3. Nivel de Gestión y Ejecución

- Secretaría del Concejo Cantonal

- Dirección Administrativa
- Dirección de Desarrollo Institucional y Talento Humano
- Dirección Financiera
- Dirección de Informática
- Dirección de Descentralización y Participación Rural y Urbana
- Registro de la Propiedad
- Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales
- Dirección de Avalúos, Catastros y Estadística
- Dirección de Planificación
- Dirección de Control
- Dirección de Tránsito
- Dirección de Cultura, Educación y Recreación
- Dirección de Desarrollo Social y Económico
- Dirección de Salud
- Dirección de Obras Públicas
- Unidad Ejecutora de Proyectos
- Dirección de Fiscalización

4. Nivel de Gestión y Ejecución Desconcentrada

En coordinación con la Secretaría de Gobierno y Administración

- Consejo de Seguridad Ciudadana
- Guardia Ciudadana
- Fundación Iluminar

En coordinación con la Secretaría de Planeamiento Territorial

- EMAC EP
- EMUVI EP
- CGA
- Fundación el Barranco
- Fundación Jardín Botánico

En coordinación con la Secretaría de Movilidad

- Corporación Aeroportuaria
- EMOV EP

cuatro *A*

 CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	REG. N° <u>3</u>
	RESP: <u>2</u>

En coordinación con la Secretaría de Desarrollo Humano

- EMUCE EP
- EMURPLAG EP
- EDEC EP
- ACUDIR
- INVEC
- Fundación de Turismo
- Consejo de la Niñez y Adolescencia
- Consejo Cantonal de Salud
- Junta Cantonal de la Niñez y Adolescencia
- Acción Social Municipal
- Hospital de la Mujer y el Niño
- Bienal de Cuenca
- FARMASOL EP

En coordinación con la Secretaría de Infraestructura y OOPP

- ETAPA EP

Fuente: Reforma a la Ordenanza que Regula la Estructura Orgánico Funcional de la I. Municipalidad de Cuenca, aprobada por el Concejo Cantonal el 18 de diciembre de 2009; Estatuto de Gestión Organizacional por Procesos de la Corporación Municipal de Cuenca, aprobado por el Alcalde del cantón Cuenca el 01 de febrero de 2011.

Objetivos de la entidad

De conformidad con el artículo 54 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, son funciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, entre otras, las siguientes:

- Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales en el marco de sus competencias constitucionales y legales.

cinco

- Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales.
- Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio en el marco de sus competencias constitucionales y legales.
- Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas.
- Regular y controlar las construcciones en la circunscripción cantonal, con especial atención a las normas de control y prevención de riesgos y desastres.

Monto de recursos examinados

EXPROPIACIÓN DE BIENES INMUEBLES (En dólares de los Estados Unidos de América)

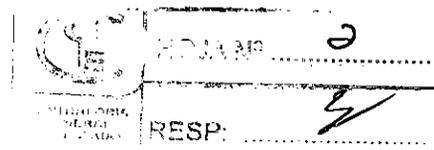
CÓDIGO DE CUENTA	CUENTA	AÑO			TOTALES
		2011	2012	2013	
8.4.03	Expropiación de Bienes Inmuebles	7 263 120,07	735 897,79	1 028 233,29	9 027 251,15
1.5.1.43	Bienes de Expropiación	7 263 120,07	735 897,79	1 028 233,29	9 027 251,15

Fuente: Estados de Situación Financiera de los años 2011, 2012 y 2013.

Servidores relacionados

El detalle de los servidores consta en el Anexo 1.

scie R



CAPÍTULO II

RESULTADOS DEL EXAMEN

Emisión de informes para pago de indemnizaciones de la entidad se realizaron de acuerdo a las disposiciones legales

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cuenca, durante el período analizado, realizó 739 trámites relacionados con procesos de indemnizaciones, por un valor de 9 027 251,15 USD, por concepto de expropiación que se realizaron a terrenos con o sin contrucciones, correspondientes a indemnizaciones por: área camino vecinal a compensar, área a indemnizar por margen de protección; y, área a indemnizar por vía.

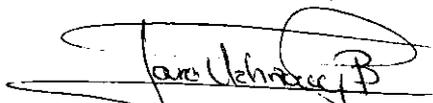
Se revisó 37 trámites por un monto de 3 505 749,04 USD, que representó el 39% de la muestra los mismos que cumplieron con las disposiciones legales existentes para el efecto; y, con las actividades programadas por la Dirección de Avalúos Catastros y Estadísticas que se encuentran respaldadas en la documentación que reposa en los archivos.

Los informes para el pago de indemnizaciones, realizados por la Dirección de Avalúos Catastros y Estadísticas, se sujetaron a las disposiciones legales y procedimientos previstos en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización sección séptima Expropiaciones y la Ordenanza de Aprobación del Plano de Valor de Suelo Urbano y Rural, de los Valores de las Tipologías de Edificaciones, los Factores de Corrección del Valor de la Tierra y Edificaciones y las Tarifas, que rigieron en el período analizado.

Conclusión

Por lo expuesto se concluye que la Dirección de Avalúos Catastros y Estadísticas, en la realización de los informes técnicos para el pago de las indemnizaciones durante el período analizado guarda seguridad razonable; por lo que, no se establecieron observaciones significativas que ameriten la predeterminación de responsabilidades.

Atentamente,



CPA. Laura Vizhñay Bravo
AUDITORA GENERAL INTERNA

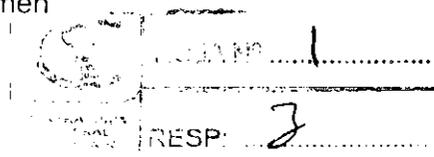
sete d

Servidores Relacionados

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	PERÍODO DE GESTIÓN	
		DESDE	HASTA
Víctor Paúl Granda López	ALCALDE DEL CANTÓN CUENCA	2009-08-01	2014-05-14
Javier Cristóbal Cordero López	PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL	2009-08-03	2013-04-25
Jorge Aurelio Moreno Yanes	PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL	2013-04-26	2014-04-22
Pablo Raúl Peñafiel Tenorio	DIRECTOR DE AVALÚOS, CATASTROS Y ESTADÍSTICAS	2011-11-21	*Continúa
Mónica Fabiola Quezada Jara	DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN	2011-03-01	2011-08-22
Daniela Balarezo Jaramillo	DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN	2011-08-15	2013-04-26
Carlos Vicente Chávez Rodríguez	DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN	2013-04-01	2014-05-31
Juan Ignacio Ordóñez González	DIRECTOR FINANCIERO	2009-08-01	2011-07-08
Patricia de los Dolores Cordero Coellar	DIRECTORA FINANCIERA	2011-08-18	2012-12-27
Hugo Roberto Cobos Carrera	DIRECTOR FINANCIERO	2012-12-28	2013-07-25
Marcelo Eduardo Alarcón López	DIRECTOR FINANCIERO	2013-07-25	2014-05-14

* Continúa laborando con posterioridad al corte del examen

ocho 2


 RESP: 2